



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 006-2021-SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 03 de marzo de 2021

VISTO:

El Informe N° 13-2021-SEDA AYACUCHO-GG/DIES, el Informe N° 010-2021-SEDA AYACUCHO/GG sobre solicitud de aprobación del Manual de Identidad Corporativa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio, de fecha 27 de febrero de 2021, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento pública de accionariado Municipal, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante Informe N° 13-2021-SEDA AYACUCHO-GG/DIES, de fecha 24 de febrero de 2021, el responsable del Departamento de Imagen y Educación Sanitaria del SEDA AYACUCHO S.A., remite el Manual de Identidad Corporativa del SEDA AYACUCHO S.A., como parte del Plan de Trabajo Anual 2021, se ha elaborado dicho documento donde establece las pautas para el buen uso del logotipo institucional, en cuanto a sus colores, tipografías, proporciones y otros, en sus diferentes aplicaciones como papelerías, vestimenta, merchandising, vehículos y demás usos, el mismo es un documento en el que se diseñan las líneas maestras de la marca de una institución, en él se definen las normas que se deben seguir para su correcto uso en los diferentes soportes internos y externos. El manual consta de treinta (30) páginas, distribuido en cuatro (04) capítulos: Introducción, la marca, usos y aplicaciones, y prohibiciones; el mismo que fue puesto en consideración de la Gerencia General, y asimismo fue focalizado con todos los gerentes de línea y como acuerdo de la misma se sometió a votación el nuevo slogan institucional (siendo las propuestas emanadas por cada gerencia de línea), siendo ganador la propuesta A: “**SEDA AYACUCHO: Llevamos vida a tu hogar**”; por lo tanto para su aplicación se solicita la aprobación a través del Directorio, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 010-2021-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 25 de febrero de 2021, el Gerente General remite el Manual de Identidad Corporativa del SEDA AYACUCHO S.A., elaborado por el Departamento de Imagen y Educación Sanitaria, donde establece el buen uso del logotipo institucional, y asimismo se tiene el nuevo slogan institucional; siendo ganador entre otras propuestas “SEDA AYACUCHO: Llevamos vida a tu hogar”; por lo que, se debe aprobar dicho documento por el Directorio;





SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 006-2021-SEDA AYACUCHOD.

Que, mediante Acuerdo de Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2021, visto los documentos del considerando y siendo un documento donde se establece las pautas para el buen uso del logotipo institucional, en cuanto a las características y aplicaciones, teniendo en cuenta que fue socializado a través de los Gerentes de Línea en una reunión de trabajo, y como acuerdo se considero como una de las mejores propuestas el nuevo slogan institucional **“SEDA AYACUCHO: Llevamos vida a tu hogar”**; el mismo que debe considerarse como una herramienta “viva” y presente en todas las aplicaciones de la imagen corporativa del SEDA AYACUCHO S.A, previa revisión y deliberaciones del caso, se acuerda por unanimidad aprobar el Manual de identidad Corporativa del SEDA AYACUCHO S.A., que consta de treinta (30) páginas y cuatro (04) capítulos; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Manual de Identidad Corporativa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, que consta de treinta (30) páginas y cuatro (04) capítulos que, forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER a la Gerencia General que tome las acciones administrativas necesarias y que tengan por objeto el cumplimiento de su aplicación del respectivo documento como herramienta de trabajo del SEDA AYACUCHO.S.A

Artículo Tercero.- DISPONER a partir de la vigencia de la presente resolución dejar sin efecto todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Estructurados de la Empresa y demás instancias pertinentes, para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y
ARCHÍVESE.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

